



I. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	:	Legislación minera
CÓDIGO	:	GM07
CICLO	:	201702
CUERPO ACADÉMICO	:	Manrique Lazarte, Jose Carlos
CRÉDITOS	:	3
SEMANAS	:	16
HORAS	:	3 H (Teoría) Semanal
ÁREA O CARRERA	:	Ingeniería de Gestion Minera

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UPC

Misión: Formar líderes íntegros e innovadores con visión global para que transformen el Perú.

Visión: Ser líder en la educación superior por su excelencia académica y su capacidad de innovación.

III. INTRODUCCIÓN

Curso de especialidad en la carrera de ingeniería de Gestión Minera de carácter teórico-práctico dirigido a los estudiantes del sexto ciclo; busca desarrollar las competencia general de Comunicacion Escrita y Ciudadanía y la competencia especifica (h): Tienen una educación amplia y necesaria para comprender el impacto de las soluciones de ingeniería y la empresa en un contexto global y social.

Nuestro país tiene un enorme potencial de recursos naturales y dentro de ellos destacan los minerales, en su condición de no renovables. La minería, por tanto, tiene una participación importante dentro del concierto económico nacional, de la ciudadanía y su desarrollo, regionales y locales, donde quiera que ellos inicie sus actividades productivas.

Proporciona al estudiante los fundamentos de la normativa que regula las diferentes actividades que comprende la minería. Formula y utiliza técnicas alternativas para estimar el impacto de sus propuestas en los ámbitos económico, ambiental y social, y en la organización de las actividades que conforman el campo minero. El prerrequisito es el curso de Dirección de empresas.

IV. LOGRO (S) DEL CURSO

Al finalizar el curso, el estudiante reconoce las disposiciones que regulan la actividad minera para que pueda entender el fundamento de las mismas y entender su aplicación.

El desarrollo de la asignatura versará sobre los aspectos de la normativa, con mayor énfasis en la vigente y su correlato en la práctica, esto es, analizando los aspectos de la teoría pero llevados a casos prácticos, de suerte que el alumno, al concluir la asignatura, esté en aptitud de conocer las disposiciones que regulan la minería y de aplicarlas en el supuesto que su actividad profesional se oriente hacia la actividad minera.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD N°: 1 Derecho Minero

LOGRO

Al finalizar la unidad, el estudiante describe la ley general de minería.

TEMARIO

1.Introducción al derecho

1.1. Introducción a la industria minera y régimen legal para el aprovechamiento de los recursos naturales

1.2. Panorama actual de la minería en el mundo y el Perú.

1.3. Aprovechamiento de los recursos naturales: régimen legal

1.4.Constitución Política del Perú

1.5.Ley Orgánica para el aprovechamiento de los recursos naturales

1.6.Ley General de Minería

2.Introducción a la normativa minera

2.1. Aspectos que comprende la legislación minera.

2.2. Antecedentes de la normativa minera.

2.3. Características del derecho minero

2.4. Actores

3.Actividades mineras

3.1. Introducción general a las actividades mineras.

3.2. Cateo y prospección.

3.3. Exploración.

3.4. Explotación: Desarrollo y extracción.

3.5. Beneficio.

3.6. Labor General.

3.7. Transporte Minero.

3.8. Almacenamiento.

3.9. Comercialización

4. La concesión minera

4.1. Sistema de dominio sobre los minerales.

4.2. Tipos de concesión minera.

4.2.1. Concesión minera-

4.2.2. Concesión de beneficio.

4.2.3. Concesión de transporte.

4.2.4. Concesión de Labor General

4.3. Atributos y características de la concesión minera.

4.4. Partes integrantes y accesorias de la concesión minera.

4.5. Derechos de los titulares de la concesión minera.

4.6. Obligaciones de los titulares de la concesión minera.

4.7. Extinción de concesiones mineras

5.Procedimientos mineros y jurisdicción administrativa

5.1 Procedimientos Mineros

5.1.1. Principios administrativos.

5.1.2. Procedimiento ordinario

5.1.3. Procedimiento de oposición

5.1.4. Agrupamiento

5.1.5. Acumulación

- 5.1.6. UEA
- 5.2. Jurisdicción Administrativa
 - 5.2.1. Dirección General de Minería.
 - 5.2.2. Dirección de Asuntos Ambientales Mineros.
 - 5.2.3. Direcciones Regionales de Minería.
 - 5.2.4. INGEMMET.
 - 5.2.5. OSINERGMIN / OEFA.
 - 5.2.6. SUNAFIL.
 - 5.2.7. Consejo de Minería

El examen parcial es en la semana 8.

HORA(S) / SEMANA(S)

Semanas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

UNIDAD N°: 2 Limitaciones, conflictos, contratos y aspectos socio ambiental.

LOGRO

Al finalizar la unidad, el estudiante articula los temas de limitaciones territoriales, conflictos sociales, contratos mineros y aspectos ambientales.

TEMARIO

- 1. Limitaciones Territoriales
 - 1.1 Áreas Naturales Protegidas.
 - 1.2 Áreas agrícolas, urbanas y de expansión urbana.
 - 1.3 Zonas de frontera.
 - 1.4 Áreas de no admisión de denuncios.
 - 1.5 Terrenos Superficiales.
 - 1.6 Separación entre terreno superficial y concesión minera.
 - 1.7 Ley de tierras.
 - 1.8 Terrenos de comunidades campesinas y nativas.
 - 1.9 Terrenos del estado
- 2. Conflictos sociales / licencia social / responsabilidad social corporativa
 - 2.1 Introducción al tema los conflictos sociales en la minería.
 - 2.2 Licencia social
 - 2.3 Responsabilidad Social Corporativa
 - 2.4 Ley de Consulta Previa y Convenio 169 de la OIT
- 3. Contratos mineros, registros públicos y garantías para la inversión privada
 - 3.1 Contratos de transferencia.
 - 3.2 Contratos de opción
 - 3.3 Contratos de cesión minera
 - 3.4 Regalía minera contractual
 - 3.5 Contratos / documentos preparatorios
 - 3.6 Registros Públicos
 - 3.7 Promoción a la inversión privada
 - 3.8 Contratos de estabilidad
- 4. Aspectos ambientales vinculados con la actividad minera
 - 4.1 Régimen ambiental general de los recursos naturales

- 4.2 Instrumentos de gestión ambiental
- 4.3 Participación ciudadana
- 4.4 Regímenes especiales para exploración y explotación minera
- 4.5 Plan de cierre de minas

Aplicativo virtual: Ley General de Minería
Control de lectura.Semana 12(duración 2 horas).

El examen final es la semana 16.

HORA(S) / SEMANA(S)

Semanas: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

VI. METODOLOGÍA

La metodología utilizada será Teórico - Práctico. La teoría será desarrollada con ayuda de PPT y videos que servirán como herramientas que ayudaran al aprendizaje del estudiante.

Se efectuará el análisis de las disposiciones que, en cada oportunidad, serán revisadas, acompañando la explicación con casos prácticos, de ese modo, el alumno pueda tener una concepción más clara de la normativa bajo examen.

TEMARIO DE ESTUDIO AUTO DIRIGIDO

En la semana 9 se hará un trabajo aplicativo con guía del docente.

VII. EVALUACIÓN

FÓRMULA

$$15\% (TA1) + 30\% (EA1) + 40\% (EB1) + 15\% (TA2)$$

TIPO DE NOTA	PESO %
TA - TAREAS ACADÉMICAS	15
EA - EVALUACIÓN PARCIAL	30
EB - EVALUACIÓN FINAL	40
TA - TAREAS ACADÉMICAS	15

VIII. CRONOGRAMA

TIPO DE PRUEBA	DESCRIPCIÓN NOTA	NÚM. DE PRUEBA	FECHA	OBSERVACIÓN	RECUPERABLE
TA	TAREAS ACADÉMICAS	1	semana 5	grupal	NO
EA	EVALUACIÓN PARCIAL	1	semana 8	individual	SÍ
EB	EVALUACIÓN FINAL	1	semana 16	individual	SÍ
TA	TAREAS ACADÉMICAS	2	semana 13	grupal	NO

IX. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

BÁSICA

BASADRE AYULO, Jorge (1996) Derecho minero peruano. Lima : Grijley.
(343.077 BASA)

BELAUNDE MOREYRA, Martín (2011) Derecho minero y concesión. Lima : San Marcos.
(343.077 BELA 2011)

GARCÍA MONTÚFAR, GuillermoFranciskovic Ingunza, Militza (1999) Derecho minero común : doctrina, jurisprudencia, legislación. Lima : Gráfica Horizonte.
(343.077 GARC)

RECOMENDADA

(No necesariamente disponible en el Centro de Información)

CUCHO MENDOZA, Hector (1999) Manual de Derecho de minería en el Perú. Edicion. Lima.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (2010) Decreto Supremo 055-2010 EM. 26 de agosto de 2010.